ACTITUD CENTROAMERICANA

No. 183; Aprobado el 04 de Septiembre de 1958

Publicado en La Gaceta No. 205 del 08 de Septiembre de 1958

No. 183

EL MINISTRO DEL DISTRITITO NACIONAL,
En uso de las facultades,
CONSIDERANDO:

Que en los días comprendidos del 7 al 14 de Septiembre corriente, se verificará es esta ciudad Capital, el V Congreso Centroamericano de Farmacia,

CONSIDERANDO:

Que este Ministerio desea contribuir a dicha celebración, como un reconocimiento a la escogencia de esta ciudad Capital como sede de tal Congreso,

ACUERDA:

PRIMERO: Tomar del Capítulo VIII (Fondo de Reserva) del Presupuesto de Gastos vigente, la cantidad de dos mil quinientos córdobas (C$ 2.500.00) y entregárselos al Comité Organizador del V Congreso Centroamericano de Farmacia, a verificarse en esta ciudad del 7 al 14 del mes en curso, como una contribución de esta Dependencia a tan señalado acto.

SEGUNDO: Transcribir el presente Acuerdo para su estudio y aprobación, al Ministerio de la Gobernación.

Dado en el Despacho de Ayuntamiento, Managua, D. N., cuatro de Septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho.- **Gustavo Raskosky,** Ministro del Distrito Nacional.- **SILVIO MORALES,** Oficial Mayor.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/4995